

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.1/34/L.1
12 octubre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Trigésimo cuarto período de sesiones UN/SA COLLECTION
PRIMERA COMISION
Tema 126 del programa

INADMISIBILIDAD DE LA POLITICA DE HEGEMONISMO EN LAS
RELACIONES INTERNACIONALES

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Considerando que la tarea más importante de las Naciones Unidas en la etapa actual de la evolución de las relaciones internacionales es la de promover por todos los medios posibles cambios positivos para atenuar la tirantez internacional y fortalecer la paz,

Convencida de que los intereses de la continuación y el fortalecimiento del proceso de normalización y del fomento de las relaciones entre los Estados requieren que todos los Estados observen estrictamente los principios en que se basan las Naciones Unidas,

Tomando nota de que la política de hegemonismo, es decir, el deseo de ciertos Estados de dominar a otros Estados y pueblos, está en flagrante contradicción con dichos principios y, ante todo, con el principio de la igualdad soberana de los Estados,

Recordando que la política de hegemonismo ha conducido invariablemente a guerras que han causado a la humanidad sufrimientos indecibles,

Recordando además que las manifestaciones de la política de hegemonismo conducen a la creación de focos de tirantez, complican las relaciones entre los Estados y desestabilizan la situación internacional,

1. Condena resueltamente la política de hegemonismo en cualquier forma que se manifieste como incompatible con los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y con la tarea de mantener la paz y fortalecer la seguridad internacional;

2. Declara, en nombre de los pueblos de las Naciones Unidas, que ningún Estado o grupos de Estados deben perseguir jamás, en ninguna circunstancia y por ningún motivo, el hegemonismo en los asuntos internacionales, ni buscar una posición de dominación, ya sea en todo el mundo o en alguna de sus regiones.